

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XIII.

Sábado 28 de Septiembre de 1889.

NÚM. 546.

En la dedicatoria del libro: *Ensayo de Fisiología filosófica y general*, escrito por el catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Jesús Alcolea y Fernández, se leen las siguientes palabras dirigidas á el también catedrático D. Santiago de la Villa y Martín:

..... Á V. DEBÍ, DESPUÉS, EL OBTENER LA CÁTEDRA DE FISIOLÓGIA EN LA ESCUELA DE SANTIAGO; Á V., Y SÓLO Á V., DEBO LA QUE HOY OCUPO.....

SUMARIO.

Advertencia.—Lista de los profesores que contribuyen con sus donativos á mandar un representante al Congreso Internacional de Paris.—Adhesiones al pensamiento de enviar un profesor veterinario á Paris para el próximo Congreso Internacional (continuación).—*Sección editorial*: Nobleza obliga.—Suelto.—Datos para la historia de un célebre marroquí.—Sobre las necesidades de una ley de Policía sanitaria veterinaria de carácter internacional.—*Sección científica*: El cultivo alternante.—*Misceláneas*.—Necrología.—Anuncios.

ADVERTENCIA

Para evitar perjuicios á los profesores veterinarios que aspiren á prestar sus servicios en la villa de Peñalva, provincia de Huesca, como partido, para un profesor veterinario, hemos de hacer constar que nuestro compañero D. Manuel Soler Gamundi hace 25 años que lo desempeña á satisfacción de la mayoría de los clientes, que vive de su patrimonio y que no piensa abandonar su residencia por ningún concepto. Sólo cinco ó seis labradores pretenden llevar otro veterinario, con el objeto de hacer una competencia ya ensayada en otras ocasiones sin resultado alguno.

LISTA de los profesores veterinarios que contribuyen con sus donativos á la realización del pensamiento iniciado por este periódico para mandar un representante al Congreso internacional veterinario de Paris.

	Pesetas.
Suma anterior...	778,50
D. Manuel Soler, Peñalva (Huesca).....	5
» Ramón Esparza, Lerin (Navarra).....	5
» José Rollán, Villaluenga (Tolledo).....	10
» Modesto Chiva (Valencia)....	25
» Santiago Pérez, Pájaros de Lampreana (Zamora).....	3
Total.....	826,50

Adhesiones al pensamiento de enviar un profesor veterinario á Paris, para que represente á la clase veterinaria española en el próximo Congreso Internacional.

(Continuación.)

El distinguido profesor veterinario D. Modesto Chiva, de Valencia, nos dice con fecha 17 del corriente:

«Me adhiero al pensamiento iniciado por su digno periódico de mandar un representante al Congreso de Paris, y que el designado para tan alta honra

haya sido nuestro compañero D. Juan Arderius.

Adjunto le incluyo una libranza de 25 pesetas para atender á los gastos que se ocasionen, y si fuese más lo que hiciera falta puede decírmelo, pues aún quedan en la provincia de Valencia compañeros dispuestos á sacrificarse por la honra de la clase á que pertenecen.»

Nuestro respetable comprofesor don Andrés Sáinz, establecido en Oña, nos dice en una carta:

«Adjunto remito á usted cinco pesetas para contribuir á los gastos que ocasione nuestro representante en París.

Excusado creo decirle que protesto contra el nombramiento de ese neófito en Veterinaria, y que cuente siempre con mi adhesión más incondicional para todo lo que concierna á la defensa de nuestro honor profesional mancillado.»

El distinguido profesor D. Telesforo Pérez, de Vergasa, se adhiere al pensamiento iniciado para mandar un veterinario que nos representase en el Congreso de París, y nos expone también su deseo de contribuir con alguna cantidad para dicho objeto; pero el estado deplorable en que se encuentra no se lo permite por hoy.

Agradecemos al Sr. Pérez su buena voluntad y adhesión á nuestro propósito, y le deseamos la felicidad á que son acreedores todos los hombres que, como él, son honrados y laboriosos.

Nuestro digno compañero D. Manuel García Muñoz, de Pinos-Puente, nos dice con fecha 21 del corriente:

«Espero de su reconocida benevolencia una usted mi nombre al de tantos ilustres compañeros que se asocian á la idea tan sublime, como la de haber nombrado un profesor veterinario que nos

represente en el gran Certamen que acaba de celebrarse en París, y al efecto me suscriba usted con la cuota que me corresponda para sufragar los gastos originados.

Sobre la protesta contra el nombramiento del Sr. López Martínez, nada puedo añadir á tanto como ha dicho la clase en general. Creo que con lo dicho por tantos distinguidos comprofesores bastará, y estoy conforme con el nombramiento del Sr. Arderius.»

SECCIÓN EDITORIAL.

MADRID 28 DE SEPTIEMBRE DE 1889.

NOBLEZA OBLIGA

Hace tiempo, prometimos á una persona dignísima guardar prudencia y silencio por cuantos ataques personales se nos dirigieran en periódicos ó en otros actos públicos, pues tenía el propósito de realizar una conciliación que se trataba de obtener en beneficio de la ciencia y de la paz entre compañeros y hermanos: dispuestos siempre á secundar todo pensamiento noble y generoso, ofrecimos llegar hasta el sacrificio de nuestra dignidad, ultrajada á cada paso por hombres que no tienen noción alguna de sus deberes, ni respetos á lo que son acreedores, cuantos viven en una sociedad culta.

Cumplida aquella promesa y libres ya de aquel compromiso que no dió más resultado que una triste decepción, prevista y confirmada por nosotros, conocedores de lo que son las pasiones en hombres que no son susceptibles de abrigar en su pecho nada de cuanto enaltece al ser mas perfecto creado por Dios, vamos á vindicarnos, aunque parezca algo tardío, de las injustas acusaciones de que hemos sido objeto, poniendo de ma-

nifiesto el origen, instrumentos y fines á donde dirigen sus tiros unos cuantos especuladores infatuados, con posiciones adquiridas y que no soñaron jamás.

Como preliminar á nuestra tarea, publicaremos las actas de las sesiones que en la Asociación de Agricultores de España tuvieron lugar en los meses de Diciembre de 1888 y Febrero y Marzo del 89. Y aquí hemos de consignar como dato que no debe olvidarse, que la copia de estos documentos es fiel trascripción en redacción y estilo, del Sr. Moyano, que actuó de secretario, siendo amigo particular del Sr. Alcolea, á quien sin duda llamaría en su auxilio para la confección de estos trabajos, en los que se refleja el desconocimiento mas patente en cuestiones de esta índole.

Lean bien detenidamente, cuantos han firmado protestas en contra de las palabras atribuidas al Sr. Espejo, lo contenido en las actas mencionadas, y verán que se falta á la verdad á sabiendas; por tanto, hay derecho á sospechar en aquellos protestantes la acción de una sujestión maléfica, en una inocencia inverosímil, en agradecimientos presentes ó futuros, ó bien á debilidades propias de espíritus que no saben lo que es independencia personal.

* *

Secciones unidas de Agricultura y Ganadería.

Día 10 de Diciembre de 1888.

El señor Presidente dispuso se diera lectura al programa de preguntas redactado para la discusión, cuyo texto dice así (aquí el programa de temas).

Pidió la palabra el Sr. Orellana, y dijo estaba conforme en un todo con el programa presentado, y del último punto trató lo conveniente que sería la descentralización de la enseñanza; que se creen escuelas especiales provinciales para la más fácil preparación de la en-

señanza agronómica, y muy particularmente de los estudios veterinarios, que mejorarían el estado de la ganadería.

Se lamentó de la carencia de leyes de Policía sanitaria veterinaria, que existe en las demás naciones, y dijo que obviaría las dificultades que existen para la entrada de reses nacionales y extranjeras en los mataderos, y con las cuales se pudiera tener seguridad del buen estado de las mismas y de su empleo como alimento.

El Sr. Espejo y del Rosal, después de felicitar á quien le habia precedido, dijo que las plazas de inspectores de carnes y mataderos debieran proveerse por oposición como en otras naciones, pero con una asignación mayor que la que hoy tienen; que no estaba conforme con la creación de escuelas provinciales por lo mucho que cuestan al Estado; y recuerda, por último, que debiera trasladarse la Escuela de Veterinaria al Instituto de Alfonso XII.

El Sr. Orellana insistió en la conveniencia de la descentralización de la enseñanza, y que poco se consigue con el solo traslado de la Veterinaria al local mencionado.

El Sr. Obregón dijo que la iniciativa particular puede hacer mucho, y que á esto se debe haber obtenido en Santander una nueva raza de ganado vacuno; que se debieran celebrar sesiones públicas para estudiar con detención el cuestionario de preguntas presentado.

El Sr. Espejo y del Rosal dijo que se borraría del cuestionario el concepto de albéitar, basándose en que diversas categorías en un mismo cuerpo de profesores da lugar al intrusismo.

Le contestó el señor Presidente, que con un plan de estudios bien determinado, se puede evitar, y que la distribución del trabajo favorece el progreso.

Se acordó reunirse el lunes próximo,

comenzando la discusión por el primer punto.

Día 17 de Diciembre de 1888.

El Sr. Orellana demostró lo conveniente que era la descentralización de la enseñanza, y arengó á todos los jóvenes que asistían, estudiaran el medio de ser útiles á su patria.

Llama la atención de los ingenieros agrónomos sobre la importante misión á que están llamados en favor de la Agricultura, independientemente del modesto papel á que conduce el servir destinos públicos, aunque éstos sean facultativos.

Pide la palabra el Sr. Chavarri para decir el primer punto, y solamente se ocupó de lo duro que encontraba la asimilación de las carreras de ingenieros y veterinarios; y que si de fundamento servía que estudiaran una misma asignatura, no es lo suficiente para encontrar íntima relación.

Pide la palabra el Sr. Alcolea; pero antes el Presidente se hace cargo de lo manifestado por el Sr. Chavarri, advirtiéndole que no hay propósitos de asimilación, pues siendo ambas clases respetabilísimas, tienen objetivos diversos.

Rogó á los señores que se concretaran al tema, prescindiendo de cuestiones personales.

El Sr. Alcolea dice que el objeto de concurrir los veterinarios no era para pedir la asimilación con los ingenieros, sino para defender sus derechos y su profesión, que se trataba de humillar.

El Sr. Chavarri rectificó y retiró palabras que pudieran haber ofendido á la clase veterinaria.

Rectificó el Sr. Alcolea; y después de manifestar su opinión de lo útil que sería se cumpliera en la ciencia la ley de la distribución del trabajo fisiológico, pone á disposición de la Sociedad el Laboratorio de la Escuela de Veterinaria.

Siguió el Sr. Espejo y del Rosal, y dijo reconocía gran ilustración en los ingenieros, y que no les recompensaban su trabajo; que debieran ser los encargados de la enseñanza agronómica en los grandes centros, así como los veterinarios, por su íntimo contacto con los labradores, fueran los apóstoles rurales, terminando por mostrarse partidario de la unión de la Agronomía y la Veterinaria.

El Sr. Alarín dijo que no estaba conforme con la unión de las dos carreras.

El Sr. Oteiza dice que es partidario de la generalización, creando escuelas especiales de los diversos ramos, como sucede en otras naciones.

El Sr. Bernáldez dice que no cumplen su misión los ingenieros por los diversos cargos que se les dan.

El Sr. Belmonte dice que se retire la palabra rudeza aplicada á los veterinarios por el Sr. Espejo y del Rosal, y que se agregue el que, por su instrucción, podían contribuir al engrandecimiento de la Agricultura y la Ganadería, declarándose partidario de la especialización del trabajo.

El Sr. Llorente dijo las ventajas que se obtendrían con la unión de la agricultura y la ganadería, y que no creía conveniente la particularización del trabajo, que él entiende una idea absurda, pues de la instrucción general debe partirse para particularizar un oficio, dejando un trabajo para que lo examine la mesa.

Día 12 de Febrero de 1889.

Se dió cuenta de una comunicación de que varios asociados de nuevo ingreso deseaban pertenecer á la sección.

Después, el Sr. Alcolea usó de la palabra para rogar al Presidente permitiera la entrada al público, y el Presidente preguntó á la sección, y ésta acordó se concediese dicha petición.

Después, el Sr. Llorente dió lectura al dictamen emitido por la comisión que se nombró en la sesión anterior, é informar del plan de enseñanza agronómica en lo que afecta á la parte zootécnica.

A propuesta del Presidente se acordó haber oído con gusto la lectura del expresado dictamen y conceder un voto de gracias á la comisión por su trabajo.

Dióse lectura al artículo del reglamento que se relaciona con el orden para la discusión del dictamen leído, y se abrió discusión sobre su totalidad.

Usaron de la palabra en contra los Sres. Alcolea y Alvero, y en pró los señores Llorente y Espejo del Rosal.

El Sr. Presidente, en atención á lo avanzado de la hora y vista la importancia del dictamen, propuso, y así se acordó, reunirse un día por semana hasta la terminación de la discusión referida.

Día 23 de Febrero.

El Sr. Alcolea pide la palabra sobre el acta, manifestando que estas deben estar autorizadas por el Secretario, y á falta de éste por el Vicesecretario.

El Presidente manifestó que el Secretario se encontraba enfermo, y que el Vicesecretario, teniendo que consumir turno en la discusión, no puede ocupar su puesto, y que en tal sentido había llamado, para que redactase el acta, á un dependiente de la Sociedad.

El Sr. Alcolea rectificó, promovándose un incidente entre el Sr. Presidente y el Sr. Alcolea.

El Presidente, estimando que las palabras del Sr. Alcolea envolvían un voto de censura para la presidencia, lo puso á votación, siendo desechado por unanimidad.

El Presidente dió gracias por el resultado de la votación.

El Sr. Alcolea pidió que constasen las palabras del Sr. Espejo y del Rosal respecto de que á causa de la poca ins-

trucción no había habido jamás en España ningún veterinario ilustre.

Alvero habla en contra de las palabras del Sr. Espejo.

El Sr. Espejo del Rosal, dijo en contestación al Sr. Alcolea, respecto á que algunas asignaturas del grado de Bachiller las consideraba perjudiciales y hasta como un veneno de la juventud, que son: que no existiendo este grado como preliminar al estudio de la Veterinaria, ésta llega á convertirse en un herradero; es decir, en el lugar en donde sólo se ponen herraduras.

Moyano manifestó que la Sociedad «Unión Veterinaria», en sesión del 13 de Febrero acordó protestar de las palabras del Sr. Espejo.

Entrando en la discusión del dictamen, usó de la palabra el Sr. Obregón.

Rectifican Alcolea y Obregón.

Llorente suplica al Presidente que no se proceda á la votación del dictamen por no creerlo suficientemente discutido.

Habiendo manifestado algunos señores su deseo de que se prorrogara la sesión, el Presidente lo preguntó á la sección, acordándose así por unanimidad.

No habiendo quien consumiera el turno en contra de la totalidad, usó de la palabra el Sr. Puig para contestar á algunos conceptos del Sr. Alcolea y exponer los adelantos de las Escuelas de Veterinaria en el extranjero.

El Sr. Alcolea le contestó, y después de usar de la palabra algunos señores, se procedió á la votación de la totalidad del dictamen, siendo desechado por mayoría de votos.

El Presidente manifestó que con arreglo al Reglamento, pasaría el dictamen al Consejo para su superior resolución.

Día 23 de Marzo de 1889.

Se aprobó el acta de la anterior, después de hechas aclaraciones pedidas por

el Sr. Alcolea y de mostrarse conforme el Sr. Llorente con que el Sr. Alcolea no había dicho que fueran perjudiciales todas las asignaturas del bachillerato, sino las de Psicología, Lógica y Ética.

Antes de entrar en la orden del día, se acordó que uno de los asociados ocupara el lugar de Secretario y levantara acta de la sesión, porque el Sr. Espejo era Vicesecretario y tenía que hacer uso de la palabra; para ocupar dicho sitio fué designado el Sr. Moyano.

Se dió cuenta de una comunicación del Consejo desestimando la petición de algunos asociados respecto á la celebración de sesiones por las secciones reunidas de Agricultura y Ganadería.

También se dió cuenta de otra devolviendo el dictamen de la Comisión, que fué desechado, para que se nombre otra comisión para que dictamine y se ponga á discusión hasta recaer acuerdo. La comisión se compuso de los señores Alcolea, Palau y González Cano.

El Presidente dijo que con motivo del incidente promovido por el Sr. Puig, con motivo de la votación del dictamen en la sesión anterior, rogaba á la sesión se nombrara el que había de ocupar la presidencia para contestar al Sr. Puig. Se acordó ocupara la presidencia el Sr. Oteiza, y acto seguido hizo uso de la palabra el Sr. Puig, diciendo que no tiene pretensiones de maestro y que estaba conforme en un todo con el señor presidente.

El Sr. Orellana leyó algunos artículos del reglamento para demostrar por un modo estrictamente sujeto al espíritu del reglamento el someter á votación el dictamen.

Pidió la palabra el Sr. Alcolea, diciendo se había dado con dicho incidente un voto de censura al señor Presidente. Contesta el Sr. Orellana que no creía un voto de censura por ninguno de los asociados, ni lo dicho por el señor

Puig, ni las comunicaciones remitidas al Consejo.

Dijo todo los trámites que ha llevado el dictamen. Encareció al Sr. Puig no confunda los verbos informar y votar.

Pide la palabra el Sr. Puig, y dijo que había oído con gusto al Presidente, pero que no estaba convencido y que el reglamento era deficiente.

Rectificó el Sr. Orellana, diciendo que no podía modificar el reglamento.

Con este motivo se presentó una proposición de no há lugar á deliberar, firmada por varios asociados para evitar el incidente provocado por el Sr. Puig con el Sr. Orellana.

El Sr. Alcolea pidió la palabra para apoyar la proposición leída por el señor secretario. Dijo, que consideraba el acto del Sr. Puig como un voto de censura para la presidencia, y que no había hecho más que repetir un artículo de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, de que es director el Sr. Espejo, socio de la sección, el cual leyó el Sr. Alcolea y terminó diciendo el disgusto con que había visto el incidente.

El Sr. Espejo y del Rosal dijo que pudiera suceder lo mismo á la comisión nombrada que á la anterior, que si esta última había estado en minoría, que quizás llegue á suceder lo mismo á la comisión nombrada cuando dictamine. Dijo de la proposición presentada, que nadie puede suponer que él haya querido faltar á nadie y menos al Sr. Orellana, que él iba á la sociedad con el solo fin de tratar cuestiones científicas y no como hacen otros que vienen á atacar personalidades.

En este momento se levantaron la mayor parte de los veterinarios á protestar que ninguno iba acaudillado por nadie, que su objeto es defender su clase ultrajada por el Sr. Espejo. El señor Palau pide que el Sr. Espejo desauto-

rizará lo que dice su periódico. Chamón, que no veía el motivo del proceder del Sr. Puig con el señor Presidente y la conformidad de los que votaron contra el dictamen, que ellos llevaban la perturbación á la sección.

Alcolea se levantó á protestar para que el Sr. Espejo retire el que sus amigos fueran acaudillados por él y que fueran á combatir personalidades de nadie, y que iban para defender su clase.

El Sr. Alvero dijo se lamentaba no se hubiera terminado el incidente, y que sentía la tendencia del Sr. Puig á sostenerle.

El Sr. Orellana dijo que en medio de la improvisación se dice alguna palabra que sin querer ofende á alguien.

Después se aprobó su proposición.

El Sr. Espejo retiró todas las palabras pronunciadas que hubieran podido ofender á los allí reunidos.»

La Correspondencia de España y muchos periódicos políticos publicaron en el pasado mes el siguiente suelto:

«El alcalde presidente del Ayuntamiento Sr. Mellado, ha dirigido hoy á los tenientes de alcalde la siguiente importante circular:

«Al poco tiempo de encargarme de esta alcaldía-presidencia, he podido comprobar que entre los servicios peor organizados y casi nulos en sus efectos, aparece la revisión en todo género de alimentos destinados al servicio público.

Un solo mes fueron mandadas especies por las tenencias de Alcaldía al laboratorio químico municipal para el debido análisis.

Después, hace ya más de un año que van en blanco los estados oficiales, con peligro grave de la salud, y olvido de todo precepto legal.

Mientras con un estudio urgente de este asunto de tan capital interés propongo al Excmo. Ayuntamiento una re-

organización de este servicio, confiado hoy en su parte principal á los revisores veterinarios que proceden con una autonomía inmune exenta de toda comprobación, encargo á V. S. la necesidad apremiante de cumplir las siguientes disposiciones:

1.^a Girar frecuentes y periódicas visitas á todos los establecimientos donde se expenden comestibles ó bebidas, así como á todos aquellos que puedan influir de una manera directa ó indirecta en la salud pública.

2.^a Remitir muestras al laboratorio químico municipal, según ha sido ordenado por la superioridad gerárquica y especialmente en la Real orden de 30 de Enero de 1888.

3.^a Cuidar de que los revisores veterinarios cumplan las órdenes que con esta fecha les comunicamos.

Para los servicios indicados pedirá V. S. el auxilio del laboratorio químico municipal y en todas aquellas cosas en que no se necesite análisis químico, el concurso de los médicos del cuerpo de la Beneficencia municipal.»

No quisimos ocupándonos de tan grave asunto hasta conocer el plan de defensa que habían de emplear nuestros queridos compañeros y que juzgamos siempre digno, enérgico y respetuoso.

Como siempre el cuerpo de revisores ha dado muestra de su buen sentido y de su amor á la dignidad de la clase á que pertenecen, y he aquí la mas acabada prueba de lo que decimos en este precioso documento que el 11 del corriente se puso en manos del ilustrado señor presidente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

El suelto anterior dió lugar á la siguiente exposición:

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid.

Los profesores veterinarios que sus-

criben, revisores municipales asignados á los distritos, felatos y estaciones de esta capital, reunidos hoy con el fin de estudiar una circular que varios periódicos políticos han publicado y que aparece dirigida por V. E. á los señores Tenientes de Alcalde, estableciendo la forma en que se ha de practicar el reconocimiento de las sustancias alimenticias destinadas al consumo público, han acordado nombrar una Comisión con el encargo de poner respetuosamente en manos de V. E. la presente exposición, la cual no es más que una serie de reflexiones razonadas que les ha sugerido el estudio detenido de aquel documento.

Un poco extensa ha resultado nuestra obra por más que hemos procurado condensar todo lo posible el pensamiento, á causa de ser muchos, y todos importantes, los puntos de estudio que comprende; pero no obstante esta circunstancia, esperamos que V. E. se dignará acogerla y juzgarla con la benevolencia, amabilidad y rectitud que tanto le distinguen, seguros de que, si la lee hasta el fin, ha de encontrar V. E. en ella algunos datos que contribuirán poderosa y eficazmente al mejor éxito y completo desarrollo del grandioso y humanitario propósito que acaricia V. E.—propósito más que por nadie deseado por nosotros mismos—referente á la necesaria y urgente reforma en la organización del servicio de inspección de las sustancias alimenticias. Para cuyo noble objeto entendemos que es muy oportuno y conveniente consultar la opinión del cuerpo de revisores veterinarios, puesto que ellos son los encargados del servicio: y aprovechando esta ocasión propicia, ofrecemos respetuosamente desde ahora el concurso de nuestros conocimientos, rogando encarecidamente á V. E. que se digne admitirle y no le desdeñe por humilde que á primera vista parezca; pues con frecuencia acon-

tece en la vida, que los más grandes y mejor concebidos proyectos, las obras más acabadas y perfectas llevados á la práctica no dan el resultado apetecido, ó en su funcionamiento no responden á los cálculos preconcebidos, sólo porque se despreció ó se consideró inútil el estudio de algún, al parecer, insignificante detalle.

No es un vano alarde de protesta, y mucho menos de crítica y censura, lo que nos impulsa á dirigir á V. E. el presente escrito: es el legítimo derecho é ineludible deber que como hombres tenemos de salir á la defensa de nuestro prestigio y nuestra honra profesional, mancillados ó por lo menos oscurecidos y puestos en tela de juicio á los ojos de la opinión pública, por la extremada publicidad que la antedicha circular ha adquirido al darla á luz en sus columnas los periódicos políticos de más circulación. Una vez admitido este principio, no hay medio posible de eludir el cumplimiento de aquel deber; y nosotros, que ya contamos con el beneplácito de V. E., vamos á cumplirle con todo el acatamiento, todos los respetos y consideraciones debidos, analizando punto por punto el ya citado documento, á fin de poner en claro las inexactitudes que contiene, exculparnos de las faltas que nos atribuye y anular el mal efecto que en V. E. y en la opinión pública hayan podido producir las falsas imputaciones que en él se nos hacen. Debiendo consignar, ante todo, con la lealtad que corresponde á hombres de honor, que abrigamos la suposición de que ha sido mal informado V. E. al pedir antecedentes sobre la manera con que se desempeña la altísima misión que está á nuestro cargo.

Perdónenos V. E. la extensión que ha sido preciso dar á este preámbulo, síntesis, como todo prólogo, de la más ó menos importancia del pensamiento ó

doctrina que se desarrolla en el cuerpo de la obra: y quiera Dios que la lectura de estas líneas, inspiradas en los mejores deseos, lleven al ánimo de V. E. el convencimiento que hay en el nuestro, de que el servicio de inspección de las sustancias alimenticias en esta capital, aunque deficiente hoy, se practica con estricta sujeción á las prescripciones legales, á toda conciencia y hasta con exceso de esmero, dadas las tristes condiciones de falta de prestigio ó fuerza moral, y la escasez y mezquindad de recursos materiales que por las autoridades se dan á los encargados por la ley de desempeñar estas importantísimas funciones sociales.

Dice la circular en su primer párrafo, que «entre los servicios peor organizados y casi nulos en sus efectos, aparece la revisión en todo género de alimentos destinados al consumo público.» A nadie puede ocultarse la necesidad de reformar el servicio de inspección, de manera que satisfaga las exigencias de la época actual y conforme á los adelantos científicos modernos; pero de que el servicio sea deficiente y aun escaso, á decir que está mal organizado y es casi nulo, hay una distancia inmensa; puesto que consta de un cuerpo de veterinarios constituido conforme al Reglamento aprobado por S. M. la Reina en 24 de Febrero de 1859, hoy vigente, ampliado por Reales órdenes de 17 de Marzo de 1864, 8 de Marzo de 1865, circulares de la Dirección de Sanidad, fechas 25 de Marzo y 2 de Abril de 1866, y Real orden de 22 de Febrero de 1885; cuyos funcionarios, con sujeción á los preceptos de la ley y de la ciencia y á las inmediatas órdenes de los señores Alcaldes de los distritos y señores Delegados respectivos, prestan servicio continuo en los mataderos, distritos, mercados, fielatos y estaciones de esta capital. Si á pesar de esto todavía es escaso y deficiente, no será por culpa

del cuerpo de revisores, sino de las autoridades que no han oído nunca las repetidas instancias y súplicas de aquéllos, pidiendo la nueva organización.

Corrobora este aserto el hecho de que, en las oficinas del Excmo. Ayuntamiento existen desde hace mucho tiempo dos luminosos proyectos estableciendo la reforma: el primero formulado por uno de nosotros y presentado hace nueve años, era vastísimo y comprendía no solo la reforma del cuerpo de revisores, sino también la creación de un hospital para animales enfermos: gustó mucho á la mayoría de señores concejales; pero merced al expedienteo interminable á que se sujetan todos los asuntos en este país, se dió lugar á que entrasen en juego las intrigas, y sobre todo, la negra envidia que todo lo envenena y todo lo mata, y el resultado fué que el proyecto quedó paralizado en su marcha sin aducir otra causa mas fuerte que la de ser cara su instalación. El segundo proyecto fué presentado hace cuatro años por un señor concejal, y mas afortunado que el primero llegó á ser discutido por el Excelentísimo Ayuntamiento y aprobado por unanimidad. Las causas que haya habido para que no esté puesto en práctica las ignoramos; pero los proyectos ahí están: haga V. E. que se los presenten y si los estudia verá que en ellos todo estaba previsto para que el servicio fuese bueno y completo.

«Laméntase en la circular la falta de envío al Laboratorio químico de especies y sustancias alimenticias para su análisis, y se considera esta falta como un grave peligro para la salud pública y un olvido de todo precepto legal.»—Si los revisores de distrito dejamos de mandar partes y sustancias decomisadas al Laboratorio como al principio lo hacíamos, fué por prohibición terminante de los respectivos señores Tenientes de Alcalde, quienes nos hicieron entender que

no teníamos otros jefes á quien dirigirnos más que ellos; y solamente en el caso de denunciar alguna sustancia que presente caracteres ó señales dudosas, las cuales no son bastantes para determinar con certeza el estado de salubridad en que se encuentra; y cuando el dueño de la sustancia denunciada no se conforma con el dictamen del revisor, es cuando se remiten por la Alcaldía al Laboratorio para su comprobación por medio de la análisis. Sin que este proceder haya ocasionado hasta ahora alteraciones de ninguna clase en la salud pública, puesto que lo esencial es retirar del consumo las sustancias que por cualquier concepto puedan ser nocivas, y esto es precisamente lo que se hace. Además: de seguir el procedimiento señalado en la circular, no sería extraño que se repitiese el caso que ya ocurrió hace cuatro años y es el siguiente:

El Laboratorio recogió por sí mismo muestras de vinos y aguardientes en las tabernas y almacenes de un distrito, dejando á los dueños en libertad de vender el resto de sus caldos: del análisis resultó que eran malos; pero el dictamen del Laboratorio tardó más de dos meses, y cuando se fué á exigir responsabilidades los vinos habían sido ya consumidos sin poderse evitar los daños que causasen. Para obviar estos inconvenientes, los revisores veterinarios hemos pedido repetidas veces que se nos provea de una cajita de reactivos, medio fácil de conocer las adulteraciones de las leches, vinos, aceites, etc., y de este modo no se mandarían al Laboratorio más que los que en realidad estuviesen adulterados. Nunca se ha accedido á nuestros deseos, siendo el primero que se ha opuesto el Laboratorio.

Afirma la circular que el servicio de reconocimiento «se halla confiado hoy en su parte principal á los revisores veterinarios que proceden con una auto-

nomía inmune exenta de toda comprobación, etc.» Ya en párrafos anteriores de este escrito, hemos consignado que los revisores prestamos nuestro servicio siempre á las órdenes de nuestros jefes respectivos á los cuales damos cuenta de lo que hacemos: hemos demostrado también que cuando el dueño de una sustancia denunciada se conforma con el dictamen del revisor aquella se inutiliza, y después, previa la celebración de un juicio de faltas, el señor Teniente de Alcalde impone la multa ó correctivo que estima conveniente; pero cuando no hay avenencia entre el perito y el vendedor, la Alcaldía manda el género al Laboratorio para que le analice. Por todo esto se vé clara y palmariamente que los revisores, al desempeñar su cargo, no gozan de la autonomía é inmunidad tan decantadas por la circular; y se demuestra además, que las afirmaciones de la circular que rebatimos no tienen razón de ser y por su naturaleza son esencialmente absurdas.

En cuanto á la falta de comprobación de nuestros actos, de que también se nos acusa, basta lo dicho en este escrito para refutarla. Los revisores de distrito damos parte de nuestros actos á la Tenencia de Alcaldía y allí obran los documentos que lo comprueban: los de Mercados, Fielatos y Estaciones, dan cuenta de los suyos al Laboratorio, en donde existen en gran número los documentos que lo acreditan. ¿Se quiere todavía más comprobación? ¿Qué más se pretende exigir de nosotros? Si á pesar de todo, V. E. no tiene oficialmente noticia de estos servicios, nosotros ignoramos cuál sea la causa de su no remisión.

Queda, pues, demostrado de una manera evidente, que la ya repetida circular es una serie de imputaciones injustificadas y erróneas que se nos hacen, no sabemos con qué fines; pero que en realidad, más que preceptos ó reglas cien-

tíficas y filosóficas, destinadas á servir de base á la reforma del cuerpo de revisores, tan necesaria y tan deseada, parecen la terrible explosión de un odio concentrado y feroz contra la modesta cuanto honrada y desatendida clase de revisores veterinarios: y esta circunstancia nos ratifica en la suposición que ya tenemos de que la circular no es obra de V. E., y de que ha sido mal informado al pedir antecedentes acerca de nosotros.

Excmo. Sr.: la benévola acogida que V. E. dispensó ayer á una comisión de nuestro seno, y las indicaciones que la hizo aconsejándola que formulase nuestro deseo en una exposición respetuosa y razonada, nos han alentado para llegar hasta V. E. y poner respetuosamente en sus manos este escrito, cuyo objeto protestamos no es otro que restablecer los hechos al terreno de la verdad y anular el mal efecto que contra el cuerpo de revisores veterinarios hayan producido los errores publicados por la prensa.

Dígnese V. E. examinarle y acordar lo que crea más conveniente en justicia.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 10 de Septiembre de 1889.—Juan Pinedo.—Domingo Bellán.—Juan Oñate.—José Moreno.—Inocente Gallego.—Ecequiel Hernández.—Cesáreo Laburu.—José Cordero y Franco.—Francisco Vives.—Miguel Montero.—Lúcas Costalago.—Eusebio Cucharero.—Antonio Fernández Tallón.—Julián León y Antolín.—Cesáreo Barrios.—Ramón Bernardes.—Félix Llorente y Fernández.»

DATOS PARA LA HISTORIA

DE UN CÉLEBRE MARROQUÍ

Las anotaciones que vamos á hacer en este artículo y los que sigan y de tal asunto se ocupen, las debemos á un sabio rabino, que llevado por el odio de

raza y religión, se ha propuesto, con la tenacidad del gran corregidor de Almagro, minar el terreno que pisan las embabuchadas extremidades abdominales del súbdito de S. M. Scherifiana.

El rabino va de redacción en redacción, de veterinario á veterinario, de judío á judío, y más especialmente de cristiano á cristiano, presentando documentos, recordando fechas, avivando la memoria de unos y excitando las pasiones de todos con el malévolo fin de quitar un infiel del medio y poder gozar con más certeza de las delicias que se prometen los judíos cuando Jerusalem salga otra vez vestida de gala de en medio de sus miserables ruinas.

Las noticias las recogió hace años el israelita de una conversación seguida con un ilustrado y dignísimo profesor veterinario que ya no existe:

«Cursaba el tal no sé si el cuarto ó quinto año, cuando un día, entre amigos llegó á poner en duda la ciencia de P., y hasta significó el deseo de discutir con él en un Ateneo ó en una Sociedad académica cualquiera. Súpolo D. M., pero nada le dijo por entonces. J. se hizo no hombre, porque esto es punto menos que imposible que lo sea nunca, sino veterinario, y en el mismo día de aprobarle los ejercicios, ó al siguiente, llamóle P. á su casa y le dijo poco más ó menos esto: Sr. A., ya es usted veterinario, ya somos iguales en cuanto al título.

Siendo estudiante dijo usted de mí cosas que desprecié y de las que no quise darme por entendido, porque no acostumbro á hacer caso de lo que digan trastos y necios como usted. Después de aquello he sido el que más he trabajado para que fuera usted veterinario. Ya lo es usted; por consiguiente, hoy puedo contestar á sus arrogancias de ayer. Si las altiveces y osadías las conserva usted todavía, discutiré con usted donde usted quiera y como usted quiera; y aho-

ra, vaya usted con Dios y reemplace esa soberbia y ese orgullo que le consume con un poco de ciencia veterinaria, que buena falta le hace. ¡Trasto!»

Tales fueron las palabras que de los labios de P. tuvo que oír el autor de esa obra, que debe ser toda ella un puro plagio, pues hasta el título es el de cierto tratado alemán debido á monsieur Wund.

El picaro judío no quiso, aunque le ofrecimos un par de pantuflas tejidas por el inteligente Muley el Zenit, decirnos otra nueva curiosidad por ahora; pero puso por testigo al profeta Jeremías de que llegará un momento en que las ranas, saliendo de sus pestíferas lagunas, caigan, como ya cayeron sobre Egipto, y destruyan al mahometano perseguidor de los batracios, al eco sonoro de sus espantables graznidos.

¿Descifrá Muley el Zenit cuáles son los nombres que corresponden á las iniciales que asienta el judío en sus notas?

Si no nos lo dice, tendremos el placer de decírselo nosotros.

Sobre las necesidades de una ley de Policía sanitaria veterinaria de carácter internacional.

El gran Congreso Internacional de París, nos ha hecho meditar profundamente acerca de la idea que encabeza el epígrafe de este artículo.

Estudiando las distintas leyes de Policía veterinaria de los países más adelantados de Europa y América, pudimos observar una gran identidad en el fondo y un exacto parecido en la forma de sus procedimientos, lo que no debió sorprendernos, pues los fines que con estas disposiciones se persiguen son siempre los mismos é igualmente interesantes para todas las naciones.

Sin tener la vanidad de creer por un sólo momento que nuestra humilde voz pudiera influir en el ánimo de los sabios gobiernos de Europa, ceñimos el punto de mira de nuestros trabajos á implantar en España este adelanto, ya clásico en todos los países civilizados; pero todos los profesores saben muy bien cómo fué recibido nuestro proyecto y de qué modo tan vulgar y tan insensato se le atacó por personas que no tienen más amor patrio que el que dedican á sus particulares intereses, ni más independencia que la que le dan sus amos cuando aflojan algo las cadenas con que les oprimen.

No el desaliento, el dolor, la amargura que levanta en los corazones nobles, la ingratitud sin ejemplo, hirió por entonces nuestra alma; pero por uno de esos efectos tan comunes en los que saben amar á su patria, cobramos relativa tranquilidad al ver que nuestros adversarios se proponían en 15 DIAS presentar un proyecto mejor y más completo, un proyecto modelo, en una palabra, que pasando muy por cima de nuestra humilde obra, resolviera de modo admirable aquella vitalísima cuestión.

Pero, ¡ah! aquellos ditirambos, aquellas impacencias, aquellas frases de relumbrón, coreadas por voces que de un modo torpísimo comenzaban á aprender las tristes notas de la adulación, fueron humo vano perdido en el espacio para siempre, y los que se atrevieron á destruir una aunque tosca pirámide de ideas, no han sabido levantar ni una choza de débiles pajas. Hé aquí el fruto de la soberbia y los fatales resultados de la prostitución del espíritu, infinitamente peores que los que producen la prostitución de los instintos. Los 15 DIAS se transformarán en años, los años en décadas, y Dios sabe por el camino de este loco abandono á qué generación vendiera tocará la dicha de ver puesta en ejer-

cicio en esta desdichada nación una ley de Policía veterinaria.

Meditando y recordando sobre todo esto, nos vino á la mente la idea de la acostumbrada indiferencia con que nuestros gobernantes acogen todo saludable proyecto que no se relacione con un plan político, y cansados de leer desde hace muchos años los diarios de sesiones de Cortes sin hallar en partido político alguno más que el eco de ambiciones, que no nos corresponde juzgar, desesperamos más y más de hacer con nuestros estudios un bien real y positivo á la patria. Vimos después y en época reciente á algunos hombres distinguidos llamar al país para conjurar la crisis agraria, y al través de infinitos discursos y de observaciones juiciosas notamos la absoluta falta de práctica de los procedimientos, y auguramos que toda aquella hermosa máquina de patriotismo y de ingenio iban por necesidad á extinguirse al terminar su discurso el último de los oradores, y así fué; hoy, los ricos y compactos volúmenes que se escribieron yacen cubriéndose de polvo en las bibliotecas: ¿á qué consultarlos? Nada, absolutamente nada de cuanto en ellos se encierra se ha llevado á cabo, y más bien que elementos de enseñanza, parecía la fúnebre epopeya de la Agricultura y Ganadería, perdida bajo el peso del rutinarismo como esa Atlántida de Teopompo, sumergida hace cincuenta siglos bajo la inmensidad del Océano.

Nuestra patria, fuerza es decirlo, apejada á añejas costumbres, solo ha adelantado imitando á otras naciones que se le han impuesto por conceptos muy determinados y distintos. Sólo en las bellas artes aun puede dar lecciones á todo el mundo, pero aunque *non solum panem vivit homo*, es indudable que ese pan es necesario para poder gozar de los encantos de la vida y activar el fuego de las inspiraciones de los artistas y

poetas séres excepcionales, pero cuya utilidad es solo relativa. España tuvo que fundar su legislación en el Código de justicia, no en las Pandectas, en el Digesto, en las novelas del tiempo de los Césares, en él *resforza prudencia* de Ulpiano Gallo y otros eminentes juriscultos latinos. La agricultura vino de Italia y después fué perfeccionada por los almohades, sus conocimientos hípicas los trajeron los almoravides, y sin detenernos más en cuantas industrias existen, solo son reflejo de las extranjerías que sustentan una competencia abrumadora como eterno derecho de curatela sobre esta nación, que se empeña en no entrar de una vez en la mayor edad de su vida.

Ya que no sea otra cosa, á esa curatela habemos de recurrir ahora. Si hoy surgiera como una necesidad en la mente de esos grandes veterinarios que se han reunido en París para resolver gigantescos problemas profesionales y científicos el pensamiento de unificar la legislación sanitaria veterinaria, y si como es seguro su opinión resonará con vibrante entonación en las Cámaras de las naciones, entusiastas por el bienestar y riqueza de sus hijos podrían conseguirse dos triunfos, uno de carácter universal, otro exclusivo para España; el primero sería de la mayor felicidad para la previsión y extinción de las afeciones epizoóticas, el segundo la imposición de esa ley de Policía en España que se vería á pesar de su negligencia, arrastrada por el impulso de este ineludible progreso de nuestros días. ¿Cómo negarse entónces? ¿Cómo presentar á la faz del mundo el corto y desaliñado embrollo de sus disposiciones sobre la materia sin correr el riesgo de caer en el ridículo? Y, sin embargo, esto por lo mismo que habría de ser un convenio, no llegaría jamás á tomar el carácter de importación, y nuestro carácter independiente quedaría á salvo de toda ofen-

sa como quedó cuando tomamos el alumbrado de gas de Francia, el ferrocarril de Inglaterra, la cerilla fosfórica de Alemania, el petróleo de los Estados Unidos y otras mil y mil innovaciones que á pesar de violenta y sistemática oposición que recordamos con amargura, han venido luego á dar admirables resultados que bendicen los mismos que antes los temían sin otras razones que la que les sugería su ignorancia.

Mejor indudablemente sería que España llevara la iniciativa en tan vital asunto, y ojalá hubiera ocasión oportuna para que nuestro ilustrado representante, el eminente profesor Arderius, uniera este triunfo á los muchos que está consiguiendo para gloria de la clase. Vencidas así y por un procedimiento que no pueden entorpecer los enemigos de nuestra profesión las dificultades que ellos en su ciego apasionamiento oponen al establecimiento de la ley de Policía Sanitaria Veterinaria, podríamos decir llenos de sincera satisfacción, que el inmortal Certamen de París que tantos bienes ha de derramar en todo el mundo, ha dado á España un día de verdadera gloria, por el que haciéndose mas dichosa y rica se ha convertido tambien en más útil para la humanidad.

SECCIÓN CIENTÍFICA.

EL CULTIVO ALTERNANTE

Hace muchos años que estudiosos agrónomos vienen recomendando el sistema de cultivo alternante, y condenando el esclusivo de barbechos y cereales por no dar los resultados que son de desear, puesto que á los inconvenientes de su esclusivismo en cuanto á la naturaleza, é inseguridad en cuanto á la medida de sus productos, reúne el de mostrarse incompatible con todo adelanto agrícola, pues reducido al cultivo de tres ó cuatro especies de gramíneas, ni admite el de otras muchas plantas, cuya introducción y propagación en nuestro

suelo darían cuantiosos beneficios, ni deja siquiera subsistir los árboles, ni dá en cantidad suficiente los productos animales necesarios al mantenimiento del hombre, ni los abonos indispensables para la tierra; de tal suerte, que en los países donde, como en España, se sigue todavía este sistema, se recoge mucho grano, no tanto, sin embargo, como generalmente se supone, pero en cambio se carece de todo lo demás.

Resulta, además, que en años fértiles la abundancia envilece los precios en términos de poner al agricultor en la imposibilidad de pagar la renta de la tierra, los impuestos del fisco y los gastos de explotación, y en años estériles, por circunstancias enteramente opuestas, se verifican los mismos fenómenos.

El sistema alternante restringe este perpétuo círculo de inconvenientes. La diversidad de productos y de épocas de siembra, labores y recolección de frutos, atenúa notablemente la probabilidad de los desastres ocasionados por las influencias atmosféricas á una sola especie de cosechas, y el agricultor que en todo tiempo cuenta con tierras convenientemente dispuestas y diversamente preparadas para éste ó aquél cultivo, puede siempre, y á su gusto, destinarlas á aquél á cuyos frutos más seguridad de expendición y mayor probabilidad de beneficio ofrezcan en aquel momento las necesidades de los mercados, tan variadas en sus exigencias como varios son los medios de producción.

En tres clases puede dividirse el cultivo alternante: 1.^a Carnes y otros productos animales, como leche, manteca ó queso.—2.^a Granos, como trigo, cebada, centeno y maíz.—Y 3.^a Raíces, como patatas, nabos, zanahorias ó remolachas, y leguminosas, como habas, habichuelas, garbanzos y otras.

El hombre que hubiera de subsistir ó mantenerse exclusivamente con carne, leche ó queso, exigiría el producto de una extensión de tierra más considerable que para mantenerlo con pan; así como para alimentarlo con patatas, bastaría menos tierra que la necesaria para producir el trigo con que ha de hacer aquel pan; pero téngase presente, que ni trigo, ni patatas, ni fruto alguno puede dicho terreno producir en abundancia, si en él, con el cultivo de estas plantas,

no se combina en términos convenientes, el de forrajes que mantengan ganado y den estiércoles.

En todo país donde se halla generalizado el sistema alternante, puede la población sufrir cambios notables, sin que por eso haya ni déficit ni sobrante de subsistencias, pues según la abundancia de tal ó cual artículo, aumentaría ó disminuiría su consumo en provecho ó en menoscabo de los demás. Al menos así se observa, que sin dejar el trigo de continuar siendo la base del sustento de la población, existe en el cultivo de forrajes y en la cría de ganados, un contrapeso á favor del cual se mantiene constantemente el equilibrio entre la producción y el consumo.

Es preciso buscar este equilibrio para evitar la importación de frutos que se producen en nuestro suelo y no presenciar la entrada en Barcelona, procedentes de Francia, de muchos miles de gallinas y considerables partidas de sebo y manteca, y á todos los puertos de España están llegando constantemente cueros de América, y de Flandes, manteca de vacas y queso. Prueba evidente de que ninguno de estos productos superabunda en nuestro país. Si de los industriales se trata, ¿dónde sino por excepción se cultivan en España la rubia, la gualda, la yerba partel y el añil? ¿Qué partido se saca de la pita ni de otras plantas filamentosas aplicadas ya con gran éxito en otras partes á los usos de la industria fabril y manufacturera? ¿Francia, y hasta Alemania, no nos envían vinos que pagamos á precios exorbitantes por no dedicarnos á perfeccionar los nuestros y por no darlos á conocer en otros países? ¿No recibimos de Riga linos y del Piamonte cañamos que en calidad compiten con los nuestros, y en baratura les llevan ventajas? ¿No pagamos un enorme tributo al nuevo mundo en el algodón, al azúcar y otros productos que podríamos aclimatar en nuestro suelo? ¿No tenemos que surtirnos de gran parte de las plantas más interesantes para los usos de la química, la farmacia y la perfumería?

Pues esta notable inferioridad en que en materia de producción agrícola nos hallamos con respecto á otras naciones, proviene de la especie de antítesis que existe entre la economía y la perfección

de los métodos que con aquel objeto emplean allí los agricultores, y la deplorable rutina en que perseveran los de aquí.

(Se continuará.)

MISCELÁNEAS.

Específico «Alcolea.»

Preservativo contra el veneno de la juventud, ó sea del estudio del grado de Bachiller, según afirmó el Sr. Muley en una sesión de la «Sociedad de Agricultores de España.»

En Marruecos se combate esta intoxicación alimentando á la juventud con pienso seco en las estaciones de verano, otoño é invierno; en la primavera con alfalfa, y todo condimentado con la salsa de ranas, confección especial del señor Muley.

QUE SEA ENHORABUENA

D. Carmelo Díaz de Rojas y Fernández y doña Carolina Arias de Díaz, participan su efectuado enlace y ofrecen su casa en Nava de Ricomalillo (Toledo).

Deseamos á estos nuevos esposos eterna luna de miel como lo merecen nuestros queridos profesores y la virtud y belleza de las que han elegido por compañeras de su vida.

**

Al pedante Muley.

En el núm. 1.149 del papel que se titula *La Veterinaria Española*, hemos visto un suelto en el que se habla de una supuesta plancha atribuida á nuestro Director, porque aparece en nuestro periódico la palabra *cisticerco*, escrita con S; es decir, que el infeliz infiel achaca esta equivocación de un cajista al desconocimiento de la gramática. Aconsejamos á aquel ignorante, que solo sabe adular al Delegado, y seguir en sus malévolas inspiraciones al que le dió la cátedra, lea en el Diccionario general de Veterinaria, escrito por el Sr. Espejo el capítulo *CISTICERCO*, del tomo I, página 548, que dice así:

«*Cisticerco*.—Género de vermes intestinales, cuyo cuerpo forma una vesícula llena de serosidad clara y cuya cabeza está provista de cuatro ventosas. El género *cisticerco* comprende tres especies:

1.^a »*El Cisticercos fistular (C. fistularius)*, cuya cabeza es tetragonal y el cuerpo corto y cilíndrico.

2.^a »*El cisticercos de cuello largo (C. longicollis)*, cuya cabeza tetragonal presenta una trompa redonda, escamosa ó espinosa, y cuyo cuerpo es muy corto.

3.^a »*El cisticercos celuloso (C. cellulosus)*, que es el que se encuentra en el tejido celular del cerdo atacado de lepra. Este verme tiene la cabeza tetragona, provista de cuatro ventosas y treinta y dos ganchos, divididos en dos filas.»

Y verá el morin cómo sus críticas resultan tan estúpidas como todo lo que escribe.

El Sr. Espejo sabe mejor que Muley lo que son cisticercos, conoce sus variedades, y no quiso decir por qué mandó al Sr. Mendoza á reconocer las carnes del cerdo, pues á pesar de que el marroquí se jacta de decir que sus discípulos pueden competir en saber con los alumnos de la facultad de Medicina, este es un rasgo de vanidad propio y exclusivo de todo ignorante.

¡¡Que gran vergüenza!! ¡¡Que escándalo!! Palabras que usa con mucha frecuencia Muley, sin saber ni aun definir el sentido de ellas, y si no que se lea la dedicatoria de lo que él llama *Fisiología filosófica*. Cuando tengamos en España un ministro de Fomento que exija para ser catedrático de Veterinaria, ya que no el grado de licenciado en Medicina, el de bachiller en Filosofía, sabrá Muley la diferencia que existe entre un hombre bien educado é instruido y la que tiene un salvaje del Riff.

El sabio de la rampa seguirá demostrando que hay muchos chariatanes que no saben lo que dicen, como le sucede á Muley. D. Andrés Rodrigo me parece que no es manco, y ya podrá contestar á sus epístolas rebuscando las comas que encuentre de más, ó alguna letra que no cuadre á su gramática parda; pero esto debes hacerlo en compañía de tu compinche Isasmendi, que sabe más que tú, según demostró en aquel artículo que te disparó en su periódico, y gracias á que se interpuso tu *amo* con aquel BASTA de *La Veterinaria Española*, que si no hubieras quedado *coolateral* con el Sr. *Casus vilis*.

El Sr. Rollán es un profesor amante

del progreso científico, pero muy modesto; te podría dar lecciones en cuanto se refiere al ejercicio de la profesión. En una sola cosa no se atrevería contigo. ¿No lo adivinas, Muley? Pues te lo diré con franqueza: en destripar ranas, adular al Delegado regio y en escribir cuanto te manda tu padrino Sr. de la Villa, á quien debes la cátedra que desempeñas.

Tratado elemental de patología externa, por E. Follín y Simón Duplay, traducido al castellano por los doctores D. José López Díez, D. M. Salazar y Alegret y D. Francisco Santana y Villanueva.—Obra completa.—Nueva edición en publicación.—Agotado hace tiempo este importante *Tratado*, no se creyó oportuno poner en prensa una nueva edición hasta que estuviese completamente publicada la obra; y hoy, que felizmente ha salido la última parte, comenzamos la segunda ó nueva edición, que constará de siete tomos, ilustrados con 1199 figuras intercaladas en el texto, y que se publicará por entregas semanales al precio de una peseta.

Se ha repartido la entrega 25 á 28.

Se halla de venta en la Librería editorial de D. C. Bailly-Bailliére, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías del Reino y Ultramar.

NECROLOGÍA.



EL NIÑO

José María del Rosario Rabal y Zugasti,

HA SUBIDO A LA GLORIA

á los cinco años de edad,

en la villa de Labata (Huesca).

Sus desconsolados padres D. Rafael y D.^a Lorenza, abuela D.^a Josefa Gavín, hermana, tios, primos y demás parientes, tienen el sentimiento de participar á V. la sensible pérdida.

La Redacción de este periódico se asocia al sentimiento que embarga el ánimo de nuestro compañero por la pérdida de su querido hijo, que estará gozando de las delicias celestiales.